



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de Octubre 2025

VISTO la Resolución N° 1646/2025, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional General Pacheco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) equipo para carga de vehículos eléctricos “Ve Walbox 7K-32”, ofrecido por la empresa AAB S. A. U. , y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 15 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional General Pacheco en su Resolución N° 1646/2025 por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 4.384.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional General Pacheco (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1707/2025

Patrimonio
M.N.B.
C.H.P.